

**CONVOCATORIA PARA COBERTURA EXTRAORDINARIA DE VACANTES
DEL CUERPO DE MAESTROS**

Las vacantes ofertadas podrán ser solicitadas por aquellas personas que reúnan los requisitos de titulación que a continuación se relacionan:

COLABORADOR BILINGÜE FRANCÉS	Tener un título de Grado de Maestro o una diplomatura de Magisterio y, además, cumplir uno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Tener un título de C1 o superior de Francés de acuerdo al Marco Común Europeo, de conformidad con la Resolución de 11 de junio de 2025, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón.- Tener la Licenciatura en Filología Francesa o el Grado en Estudios Franceses.- Tener la Licenciatura en Traducción e Interpretación de Francés o el título de Grado correspondiente.
MÚSICA	Tener una titulación habilitante en MÚSICA de conformidad con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (BOE del 9 de noviembre)

Las titulaciones que habilitan para la especialidad de MÚSICA son las siguientes:

- **Grado de Maestro en Educación Primaria, con mención en Música**
- **Diplomatura de Maestro especialidad de Educación Musical**
- **Título de Maestro en cualquier especialidad y, además:**
 - **Título Profesional o Superior de Música**
 - **Licenciatura en Musicología o en Historia y Ciencia de la Música o el título de Grado correspondiente.**

La petición de estas vacantes se realizará a través de la plataforma informática PADDOC. Las personas solicitantes deberán adjuntar a través de la aplicación informática las titulaciones requeridas.

El plazo para solicitar las vacantes es hasta las 10 horas del día 14 de mayo de 2026.

Zaragoza, 13 de mayo de 2026